

Presupuesto centralista

Una vez más, la noche del último jueves, el pueblo peruano tuvo la ocasión de comprobar cómo el actual gobierno desconoce cuál es la forma en que debe ser conducido el país; se discutió y aprobó un texto de un presupuesto centralista, atrofian y distante a la real necesidad socioeconómica del país, que tiene como defecto de origen no haber priorizado el gasto público, recenrándolo en la capital. El gobierno ha olvidado que el egreso debe orientarse hacia la inversión en escuelas, unidades de salud, vías urbanas, carreteras, viviendas, seguridad pública, deportes, etc.; así como, para el funcionamiento de las instituciones creadas con el propósito de proporcionar a la población los bienes y servicios que esta demanda.

Pese a que han pasado dos años desde que se han instalado los gobiernos regionales (base de la tan ansiada descentralización) la configuración del presupuesto no ha variado e, incluso, se ha perennizado el ánimo centralista. Por ejemplo, el gobierno central ha concentrado más del 60% de aquel; de dicho desmesurado porcentaje también casi un 60% se ha ido para gasto corriente, un 27% está destinado para el servicio de la deuda externa, y un 13% para gasto de capital. Y ello no puede ser de otro modo si el Ministerio de Economía sigue propugnando una burocracia dorada, amparando el crecimiento de la planilla de la administración pública a través de la contratación por servicios no personales o a plazo fijo.

Así, la falta de voluntad de ahorro y de la tan mentada austeridad se pone de manifiesto en el aumento del gasto corriente. Y una prueba clara e incontestable de este yerro o carencia de política de estado en materia económica, la encontramos en que sólo del año 2004 al 2005 se ha tenido que incrementar en dos mil millones de nuevos soles los recursos para gasto corriente.

Frente a este espectro perverso, contrario a su vez a una correcta conducción administrativa del gobierno que debería satisfacer las necesidades públicas de tipo global de la sociedad, en la búsqueda del normal funcionamiento del país en su conjunto, las regiones y municipalidades sólo van a recibir un 22% del total presupuestal. Porcentaje absurdo y paupérrimo que impedirá siquiera que puedan pensar en la proyección de proyectos de inversión.

Estamos seguros que lo que único que se pretende con dicha misérrima medida es ac-

fixiar a los gobiernos regionales, y coartarles la capacidad de desarrollo. Es obvio que el gobierno no puede permitirse el lujo de dar oportunidad alguna a quienes estamos seguros desde un frente social en el 2006 lo desbanarán del poder. Si esa no fuera la voluntad real de quien nos gobierna, sería imposible -más de lo que ya es- justificar que el Consejo Nacional de Descentralización tenga presupuestado sólo para gasto corriente 16 millones de soles, o sea el ente que debería orientar las transferencias a los gobiernos regionales tiene mayor capacidad de gasto que las propias regiones para programar y ejecutar sus futuras inversiones. Basta con mencionar que a la Región Lambayeque se le ha dado sólo 13 millones para inversión.

Si con el ejemplo anterior no basta para demostrar el cruel maltrato a las regiones, no podemos dejar de mencionar que a la Comisión Nacional Anticorrupción -si la misma que desde el 2003 está acéfala porque el zar se fue a Argentina como embajador- que ya nos ha costado casi dos millones de soles para que haga 32 eventos publicitando su imagen, se le acaba de aumentar el presupuesto en aproximadamente 750 mil soles para seguir su inocua e

irrelevante labor.

Como prueba de otro descarnizado ejemplo de avaricia política, no podemos dejar de mencionar que en tanto Lambayeque (estando garantizados 131 millones de dólares) necesita un millón de soles para avalar la continuidad del Proyecto Olmos a la Presidencia del Consejo de Ministros se le ha dado el mismo millón de dólares para remodelar la piscina de un complejo deportivo ubicado en un distrito limeño. Nos preguntamos ¿qué es más importante, en relación costo beneficio, arreglar una piscina o irrigar 40,000 hectáreas en promedio, y generar 2,000 empleos directos durante el periodo de construcción y 50,000 empleos indirectos durante la etapa de operación del proyecto?

Quizá una de las pocas buenas novedades de esa noche fue el compromiso público del premier Ferrero de no implementar un funesto régimen paralelo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el de las compras corporativas del Estado (amparado por el Ministerio de Economía y Finanzas) que sólo iba a generar un procedimiento facilitador, disperso y poco transparente, propiciando la corrupción en las compras y adquisiciones estatales en vísperas del año electoral. Sólo esperamos que cumpla su palabra y se promulgue en la víspera el nuevo reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que ya en su articulado contiene todo un capítulo sobre las compras corporativas, y que también pronto se elimine el sistema de evaluación internacional de procesos que aún sigue vigente y que sólo genera mayor gasto al Estado y dualidad de criterios en la adquisición de bienes y servicios, sólo para beneficio de los jefes de la corrupción.

Corresponde al gobierno mejorar la calidad de vida de la población, en especial la de menores ingresos, a efecto de lograr su mejor incorporación al sistema económico y para alcanzar su bienestar, así como dar apoyo económico al desarrollo a través del mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura productiva. ¿Hasta cuándo debemos esperar? ¿Sobreviviremos hasta julio del 2006 en este marasma de improvisación y con un presupuesto centralista, que condena a los pueblos del interior a mantener condiciones de indigencia y pobreza?

Escribe:
**JAVIER
VELÁSQUEZ
QUESQUEN (*)**



¿Sobreviviremos hasta julio del 2006 en este marasma de improvisación y con un presupuesto centralista, que condena a los pueblos del interior a mantener condiciones de indigencia y pobreza?

(*) Congresista de la República

Director General: **JIMMY TORRES CARRASCO**

direcciondelpais@speedy.com.pe

Gerente de Operaciones: **Antonio Lainez Y.** ● Editor de cierre: **Gerardo Torres**

● Jefe de Informaciones: **Antonio Jáuregui**

● Editor de Deportes: **Miguel Toledo Pérez** ● Diseño Gráfico: **Oscar Chinchayán Vásquez**

● Editor de Espectáculos: **Elizabeth Salazar** ● Distribución: **Distribuidora "Alvaro"**

DIARIO
DEL PAÍS

Redacción: 424-2635 / Publicidad: 424-2728 / FAX: 423-3163 / Unidad de investigación 424-2498 / Distribución: 950-15803

Jr. Oculca 324 - Cercado de Lima - E-mail: delpais@speedy.com.pe / opinion@speedy.com.pe / edicion@speedy.com.pe